



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0500-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0219-2025-UNHEVAL, del 10.MAR.2025; se conformó el **GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; cuyos datos se precisan en dicha resolución;

Que, mediante Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, en el numeral 13.4 del Artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece: "*Los Titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes*";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, del 24.OCT.2012, se aprobó la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno";

Que el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, mediante el Informe N° 000006-2025-UNHEVAL-UFGRD, del 02.JUN.2025, y el Oficio N° 000076-2025-UNHEVAL-UFGRD, del 06.JUN.2025, solicita su inclusión en el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la UNHEVAL, señalando que, tras la revisión de la Resolución Rectoral N° 0219-2025-UNHEVAL, se concluye la necesidad de integrarse de manera activa a dicho grupo, con el propósito de asegurar que las decisiones estratégicas en esta materia cuenten con el respaldo técnico necesario. La participación de la UFGRD contribuirá a evitar duplicidades funcionales, vacíos de coordinación y decisiones sin base técnica, promoviendo una gestión articulada, eficiente y alineada a los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que la directora de la Dirección General de Administración, mediante Hoja de Elevación N° 000098-2025-UNHEVAL-DIGA, del 06.JUN.2025, en atención a los documentos del considerando anterior, solicita la emisión del acto resolutorio donde se incorpore al coordinador de la Unidad Funcional de Riesgos de Desastres como miembro del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la UNHEVAL;

Que, el rector, con Proveído N° 003066-2025-UNHEVAL-R, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0486-2025-UNHEVAL, que encargó las funciones de rector

...///

NYTM/mlcb

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0500-2025-UNHEVAL
-02-

de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, por los días 11 al 13 de junio de 2025;

SE RESUELVE:

- 1º. **INCLUIR** al Ing. JORGE LUIS ESCALANTE SOPLIN, coordinador de la Unidad Funcional de Riesgos de Desastres, como miembro del **GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, conformada con la Resolución Rectoral N° 0219-2025-UNHEVAL, del 10.MAR.2025; consecuentemente, Grupo de Trabajo queda integrada de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

PRESIDENTE	
1.1 Rector	Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert
MIEMBROS	
1.2 Vicerrectora Académica	Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios
1.3 Vicerrector de Investigación	Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda
1.4 Directora General de Administración	Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
1.5 Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	CPC. Alberto Espinoza Palermo
1.6 Directora de la Escuela de Posgrado	Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suarez
1.7 Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias	Dr. Santos Severino Jacobo Salinas
1.8 Decano de la Facultad de Medicina	Dr. Erwin Joel Bauer Ormaechea
1.9 Decana de la Facultad de Psicología	Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo
1.10 Decana de la Facultad de Enfermería	Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo de Luque
1.11 Decana de la Facultad de Obstetricia	Dra. Mitsi Marteni Quiñones Flores
1.12 Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo	Dr. Reiter Lozano Davila
1.13 Decano de la Ciencias Contables y Financieras	Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona
1.14 Decano de la Facultad de Economía	Dr. Wener Pinchi Ramirez
1.15 Decano de la Facultad de Ciencias Sociales	Dr. Mario Salomon Aguilar Pari
1.16 Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación	Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
1.17 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Dr. Leoncio Enrique Vasquez Solis
1.18 Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura	Dr. Erasmo Alejandro Fernandez Sixto
1.19 Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica	Dr. Jorge Ruben Hilario Cardenas
1.20 Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Dr. Rosel Apaestegui Livaque
1.21 Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres	Ing. Jorge Luis Escalante Soplin

- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Servicios Generales, Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones que el caso amerite de acuerdo con sus funciones y/o responsabilidades.

- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



RECTOR
 D^{ra}. **NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS**
 HUÁNUCO
 RECTORA (E)



SECRETARIA GENERAL
NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
 HUÁNUCO

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad.-VRInv
 OAJ.-OCI.-OCalidad
 DIGA.-OPYF.-UC.-UT.
 UP.-Unid.Organización.
 Unid.Funcionales
 Interesados-Files
 Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
 SECRETARIA GENERAL